MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2026
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 - E-mail: munitrp@hotmail.com

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS.

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 14/2023 "REACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN PLAZA DEFENSORES DEL CHACO" ID N° 433862.

En la Ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los días 24 días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés, se reúnen miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Tomas Romero Pereira, para realizar el proceso de Análisis y Evaluación, de las ofertas presentadas, en el marco de la **Licitación Por Contratación Directa N° 14/2023 "REACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN PLAZA DEFENSORES DEL CHACO" ID N° 433862**, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos.enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2023.-

2. DETALLES DEL PROCESO:

a) PAC ID N°: 433862
b) Disponibilidad Presupuestaria año 2023: Gs. 167.939.790 (Guaraníes, Ciento sesenta y siete millones novecientos treinta y nueve mil setecientos noventa)
c) Monto Total de PAC: Gs. 167.939.790 (Guaraníes, Ciento sesenta y siete millones novecientos treinta y nueve mil setecientos noventa)
d) Forma de Adjudicación: Por el Total
e) Modalidad: Licitación Por Contratación Directa.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 21 de agosto de 2023, siendo las 09:30 hs; se procedió a la apertura de las ofertas, según siguiente detalle:

1	2383839-6	HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ	hectormereles75@hotmail.com
2	80132555-2	RET SL CONSTRUCCIONES S.A.	retslconstructora@gmail.com

Laura Pereira
Secretaria General
Distr. Tomas Romero P

Lic. Ma. Lourdes Cáceres
Adm. y Finanzas
Municipalidad TRP

3	3724332-2	NELSON SALVADOR MELGAREJOS VILLALBA	nelsonyporfiria@gmail.com

✓ **OFERTAS NO ABIERTAS:**

Se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art 57 del Decreto 2992/19-ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentados solicitudes de retiro, modificación o sustitución de la oferta.

a) Verificación Cuantitativa de las Documentaciones

Oferentes	**Formulario de Oferta debidamente Firmado**	**Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta**	**Declaración Jurada del Artículo 40**	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**
HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** Gs: 167.939.790 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA. **Monto total de la Declaración Jurada** Gs.: 8.396.990
RET SL CONSTRUCCIONES S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** Gs: 184.288.877 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA. **Monto total de la Declaración Jurada** Gs.: 8.097.366

Laura Pereira
Secretaria General
Distr. Tomas Romero P

Lic. Ma. Lourdes Cáceres
Adm. y Finanzas
Municipalidad TRP

NELSON SALVADOR MELGAREJOS VILLALBA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** Gs: 170.930.790 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA. **Monto total de la Declaración Jurada** Gs.: 8.232.366

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ	139	1755945	NO
RET SL CONSTRUCCIONES S.A.	112	1756083	NO
NELSON SALVADOR MELGAREJOS VILLALBA	32		NO

✓ **OBSERVACIONES ACENTADAS EN ACTA DE APERTURA:**

- La Srta. Melani Del Carmen Centurión con C.I.N°6.299.724, por parte de la empresa HM Construcciones con Ruc N°° 2383839-6, deja observación en cuanto a la oferta presentada por la Firma RET SL CONSTRUCCIONES S.A. con Ruc N°° 80132555-2, que la misma si bien presenta Declaración Jurada de mantenimiento de la oferta la misma no cubre con el porcentaje del monto establecido en el PBD, de la mencionada licitación.
- La Srta. Melani Del Carmen Centurión con C.I.N°6.299.724, por parte de la empresa HM Construcciones con Ruc N°° 2383839-6, deja observación en cuanto a la oferta presentada por la Firma NELSON SALVADOR MELGAREJOS VILLALBA con Ruc N° 3724332-2, que la misma si bien presenta Declaración Jurada de mantenimiento de la oferta la misma no cubre con el porcentaje del monto establecido en el PBC, de la mencionada licitación.

Laura Pereira
Secretaria General
Distr. Tomas Romero P

Lic. Ma. Lourdes Cáceres
Adm. y Finanzas
Municipalidad TRP

4. EVALUACION DE LAS OFERTAS

a) ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

1- Análisis de las Documentaciones de Carácter Sustancial:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de Evaluación establecido en el Art. N° 63 del Decreto N° 2992/19. Primeramente, se verificarán los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CULE/NO CUMPLE, y se detalla en el siguiente cuadro:

Laura Pereira
Secretaria General
Distr. Tomas Romero P.

Lic. Ma. Lourdes Cáceres
Adm. y Finanzas
Municipalidad TRP

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2026
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 - E-mail: munitrp@hotmail.com

Requisitos Sustanciales	HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ	RET SL CONSTRUCCIONES S.A.	NELSON SALVADOR MELGAREJOS VILLALBA
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE Folio N° 01 al 04	CUMPLE Folio N°01 al 03	CUMPLE Folio N°01 al 04
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración jurada	CUMPLE Declaración Jurada Folio N° 05	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE Folio N° 11	CUMPLE Folio N°12	CUMPLE Folio N°5
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1755945 Folio N° 14 Presenta copia de constancia de RUC Folio N°12-13	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N°1756083 Folio N° 08 Presenta copia de constancia de RUC Folio N°13-14	CUMPLE Presenta copia de Constancia de RUC Folio N° 08-09
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Laura Pereira
Secretaria General
Distr. Tomas Romero P

Lic. Ma. Lourdes Caceres
Adm. y Finanzas
Municipalidad TRP

actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)			

1. En base a los análisis realizados, se observa que la oferta presentada por el oferente, **HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ con RUC N° 2383839-6, reúnen,** en su totalidad, los documentos sustanciales para la oferta presentada, como se exige en el PBC, por ende, es considerados pasibles, para continuar con el proceso de evaluación en cuanto a los documentos formales.-

2. Este comité Evaluador pasa a evaluar la oferta presentada por la firma **RET SL CONSTRUCCIONES S.A. con RUC N° 80132555-2.**

✓ En este punto es considerado oportuno traer a colación la **Sección-. 1. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:**

a. **Garantía de Mantenimiento de Oferta***

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada.

Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5%

Primeramente, debemos tener en cuenta que las ofertas están conformadas de documentos sustanciales cuyo cumplimiento constituye una obligación indefectible que debe ser cumplida por todos los oferentes que desee resultar adjudicado en un proceso licitatorio y, por otro lado, también tenemos aquellos documentos de carácter formal, los cuales puedan ser valorados tras el pedido de aclaraciones.
En esa tesitura la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones ubica a la Garantía de Mantenimiento de la Oferta entre los documentos sustanciales, que el Art 64 del Decreto Reglamentario N°2992/19, inciso b) establece …. *"La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida";*

✓ En base a los análisis realizados, se observa que la oferta presentada por la firma, **RET SL CONSTRUCCIONES S.A. con RUC N° 80132555-2, NO reúnen,** en su totalidad, los documentos sustanciales al no presentar su Garantía de Mantenimiento de la Oferta, por el monto total del porcentaje como se exige en el PBC, por ende, NO es considerados pasibles, para continuar con el proceso de evaluación en cuanto a los documentos formales.-

3. Este comité Evaluador pasa a evaluar la oferta presentada por la firma **NELSON SALVADOR MELGAREJOS VILLALBA con RUC N° 3724332-2.**

Laura Pereira
Secretaria General
Distr. Tomas Romero P.

Lic. Ma. Lourdes Cáceres
Adm. y Finanzas
Municipalidad TRP

- ✓ En este punto es considerado oportuno traer a colación la **Sección-. 1. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:**

a. **Garantía de Mantenimiento de Oferta***

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada.

Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5%

Primeramente, debemos tener en cuenta que las ofertas están conformadas de documentos sustanciales cuyo cumplimiento constituye una obligación indefectible que debe ser cumplida por todos los oferentes que desee resultar adjudicado en un proceso licitatorio y, por otro lado, también tenemos aquellos documentos de carácter formal, los cuales puedan ser valorados tras el pedido de aclaraciones.
En esa tesitura la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones ubica a la Garantía de Mantenimiento de la Oferta entre los documentos sustanciales, que el Art 64 del Decreto Reglamentario N°2992/19, inciso b) establece …. *"La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida";*

- ✓ En base a los análisis realizados, se observa que la oferta presentada por la firma, **NELSON SALVADOR MELGAREJOS VILLALBA con RUC N° 3724332-2, NO reúnen,** en su totalidad, los documentos sustanciales al no presentar su Garantía de Mantenimiento de la Oferta, por el monto total del porcentaje como se exige en el PBC, por ende, NO es considerados pasibles, para continuar con el proceso de evaluación en cuanto a los documentos formales.-

2. Análisis de las documentaciones de carácter formal

Se procede a analizar los documentos de carácter formal considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su Art. 63 Método de Evaluación mencionado precedentemente. Los documentos formales que no se hayan presentado con las ofertas serán solicitadas por nota.

OFERENTE	HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE Folio N° 06
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el	NO APLICA

Laura Pereira
Secretaria General
Distr. Tomas Romero P.

Lic. Ma. Lourdes Cáceres
Adm. y Finanzas
Municipalidad TRP

marco de la Ley N° 6355/19. **(**)- NO APLICA**	
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE PRESENTA COPIA DE CCT FOLIO N° 09
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE PRESENTA COPIA DEL PATENTE FOLIO N° 08

En virtud de Art. 62 Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Base y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité Evaluador realizar la calificación de la oferta.

a) ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN.:

Este comité Evaluador en base a los análisis realizados, observa que no fueron necesarias la realización de ningunas aclaraciones a las firmas del Oferente la firma del Sr. **HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ con RUC N° 2383839-6,** cumplen con el suministro de las documentaciones formales, como fueron solicitada en el PBC, Sección **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN,** por ende, es pasible para continuar con el proceso de evaluación.-

b) CAPACIDAD LEGAL

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, del llamado en referencia, se procedió a la verificación de la capacidad legal, prohibiciones de los incisos a) y b), m) y n) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021 de los oferentes.

OFERENTES	NOMBRES Y APELIDOS	NUMERO DE CEDULA	REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINHARH)
HM CONSTRUCCIONES	**HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ**	2.383.839	No hay Registro

Laura Pereira
Secretaria General
Distr. Tomas Romero P

Lic. Ma. Lourdes Cáceres
Adm. y Finanzas
Municipalidad TRP

- ✓ Al realizar la verificación del representante de la firma oferente **HM CONSTRUCCIONES** el **Sr. HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ con C.I.N° 2.383.839**, en el SINHARH según constancias N° 4708990, se observa que el mismo no se encuentra registrado, por ende, no se verifican impedimentos legales y el mismo cumple con la capacidad legal señalado.

- ✓ Al realizar la verificación de la firma **HM CONSTRUCCIONES. con RUC N° 2383839-6,** para dar cumplimiento a lo establecido en inciso m) y n) de la Ley N°6716/2021, este comité precedió a la búsqueda en el portal de la DNCP, sección Buscador de Proveedor, no encontrando ningún impedimento legal en sanciones..

d) ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se procedió al análisis del precio unitario ofertado, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que se procede a verificar si está ajustado a lo establecido en la misma, ya que, no deberá superar el 10% por encima del precio referencial ni el 20% por debajo del precio referencial preparado por la convocante, por tanto, se continua con el proceso de análisis y evaluación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Ver Cuadro Adjunto.

Laura Pereira
Secretaria General
Dist. Tomas Romero P

Lic. Ma. Lourdes Cáceres
Adm. y Finanzas
Municipalidad TRP

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA

Intendencia Periodo 2021-2026

Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández

Telefax: (0764) 20144 – 20012 - E-mail: munitrp@hotmail.com

LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 14/2023

" REACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN PLAZA DEFENSORES DEL CHACO" ID N° 433862

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

					PRECIO REFERENCIAL		HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ			RET SL CONSTRUCCIONES S.A.			NELSON SALVADOR MELGAREJO VILLALBA		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	MARGEN +/-	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	MARGEN +/-	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	MARGEN +/-
1	72131601-002	Demolición y retiro de planta	Unidad Medida Global	1	2.432.535	2.432.535	2.481.185	2.481.185	-2,0	2.675.788	2.675.788	-10,0	2.481.185	2.481.185	-2,0
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metro lineal	156	6.333	987.948	6.459	1.007.604	-2,0	7.966	1.242.696	-25,8	6.459	1.007.604	-2,0
3	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	Unidad Medida Global	1	1.555.674	1.555.674	1.586.787	1.586.787	-2,0	1.811.241	1.811.241	-16,4	1.586.787	1.586.787	-2,0
4	72131601-004	Viga encadenado de HºAº (15x30).-	Metros cúbicos	2,7	2.370.000	6.399.000	2.417.400	6.526.980	-2,0	2.907.000	7.848.900	-22,7	2.417.400	6.526.980	-2,0
5	72131601-008	Revoque de muro.-	Metros cuadrados	232	29.683	6.886.456	30.276	7.024.032	-2,0	32.651	7.575.032	-10,0	30.276	7.024.032	-2,0

Laura Pereira
Secretaria General
Distr. Tomas Romero P.

Lic. Ma. Lourdes Caceres
Adm. y Finanzas
Municipalidad TRP

6	721316 01-012	Pintura al latex color a elegir.-	Metros cuadrados	232	29.122	6.756.304	29.704	6.891.328	-2,0	32.034	7.431.888	-10,0	29.704	6.891.328	-2,0
7	721316 01-004	Plancha de H°A° tipo gradería	Metro lineal	60	126.667	7.600.020	129.200	7.752.000	-2,0	138.333	8.299.980	-9,2	129.200	7.752.000	-2,0
8	721028 01-999	Reparación de Faroles	Unidad	23	300.000	6.900.000	306.000	7.038.000	-2,0	330.000	7.590.000	-10,0	306.000	7.038.000	-2,0
9	721022 01-012	Provisión e instalación de tablero externo metálico con interruptores independientes	Unidad	1	1.650.000	1.650.000	1.683.000	1.683.000	-2,0	1.815.000	1.815.000	-10,0	1.683.000	1.683.000	-2,0
10	721316 01-9984	Construcción de rampa	Metros cuadrados	16	197.483	3.159.728	201.432	3.222.912	-2,0	217.231	3.475.696	-10,0	201.432	3.222.912	-2,0
11	721316 01-009	Contrapiso de Hormigón sobre suelo compactado	Metros cúbicos	6,3	1.383.333	8.714.997	1.410.999	8.889.294	-2,0	1.521.666	9.586.496	-10,0	1.410.999	8.889.294	-2,0
12	721316 01-009	Piso de granitico tipo ranurado	Metros cuadrados	90	140.000	12.600.000	142.800	12.852.000	-2,0	154.000	13.860.000	-10,0	142.800	12.852.000	-2,0
13	721022 01-9998	Iluminación / Proyector tipo gaviota LED, incluye	Unidad	15	1.750.000	26.250.000	1.785.000	26.775.000	-2,0	1.925.000	28.875.000	-10,0	1.801.000	27.015.000	-2,9

Laura Pereira
Secretaria General
De la Tomás Romero P.

Lic. Ma. Lourdes Cáceres
Adm. y Finanzas
Municipalidad TRP

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA

Intendencia Periodo 2021-2026

Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández

Telefax: (0764) 20144 – 20012 - E-mail: munitrp@hotmail.com

		dado de H° p/ base y poste metálico de 2" de soporte y alimentación.													
14	72131601-005	Registro eléctrico 40x40 en mampostería con tapa de H°A°	Unidad	3	318.000	954.000	324.360	973.080	-2,0	349.800	1.049.400	-10,0	324.360	973.080	-2,0
15	30162103-001	Construcción de Escalera	Unidad	2	881.245	1.762.490	898.869	1.797.738	-2,0	969.369	1.938.738	-10,0	898.869	1.797.738	-2,0
16	70111713-002	Servicio de jardinería con plantas de estación, áreas de juego.	Unidad	1	6.900.000	6.900.000	7.038.000	7.038.000	-2,0	7.590.000	7.590.000	-10,0	7.038.000	7.038.000	-2,0
17	72131601-002	Construcción y preparación del perímetro con carga de arena lavada	Unidad	1	9.863.735	9.863.735	10.061.009	10.061.009	-2,0	10.850.108	10.850.108	-10,0	10.061.009	10.061.009	-2,0
18	70111713-998	Provisión y Colocación de banco	Unidad	3	1.238.028	3.714.084	1.262.788	3.788.364	-2,0	1.361.830	4.085.490	-10,0	1.262.788	3.788.364	-2,0

Laura Pereira
Secretaria General
Distr. Tomas Romero P

Lic. Ma. Lourdes Caceres
Adm. y Finanzas
Municipalidad TRP

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA

Intendencia Periodo 2021-2026

Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández

Telefax: (0764) 20144 – 20012 - E-mail: munitrp@hotmail.com

19	701117 13-999	Provision y colocacion de Parque infantil completo	Unidad	1	41.616.667	41.616.667	42.449. 000	42.449.000	-2,0	45.778.333	45.778.333	-10,0	45.200.000	45.200.000	-8,6
20	721028 02-005	Limpieza y ajuste de distribución interna de agua del sanitario.	Unidad Medida Global	1	1.116.180	1.116.180	1.138.5 03	1.138.503	-2,0	1.327.798	1.327.798	-19,0	1.138.503	1.138.503	-2,0
21	721028 02-005	Grifería completo.	Unidad	6	167.708	1.006.248	171.062	1.026.372	-2,0	194.478	1.166.868	-16,0	171.062	1.026.372	-2,0
22	721316 01-012	Pinturas De paredes revocadas, enduido y latex acrilico semibrillo color arena	Metros cuadrados	135,72	32.118	4.359.054	32.760	4.446.187	-2,0	45.329	6.152.052	-41,1	32.760	4.446.187	-2,0
23	721316 01-012	Pinturas De ladrillos vistos con color cerámico	Metros cuadrados	59,4	24.616	1.462.190	25.108	1.491.415	-2,0	37.077	2.202.374	-50,6	25.108	1.491.415	-2,0
					Precio Total	**164.647.310**		**167.939.790**			**184.228.877**			**170.930.790**	

Laura Pereira
Secretaria General
Distr. Tomas Romero P

Lic. Ma. Lourdes Cáceres
Adm. y Finanzas
Municipalidad TRP

3. **Margen de preferencia local – CPS:**

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.
Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

EMPRESA	DOMICILIO	DOCUMENTO PRESENTADO
HM CONSTRUCCIONES	TOMAS ROMERO PEREIRA	PATENTE COMERCIAL

- Así se constata que el oferente cuenta con domicilio en el departamento de Itapuá (departamento de la convocante), **HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ con RUC N° 2383839-6.**

4. **ERRORES ARITMÉTICOS ART. 62 DECRETO N°2992/2019**

Luego de verificar las ofertas de las firmas presentadas, se constata que no se presentan errores aritméticos por lo que no fue necesaria la solicitud de corrección dentro de la planilla de precios y por ende se prosigue con la evaluación.

5. **VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

Al fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Pliego de Base y Condiciones, que reza: PBC: **La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones: No aplica**
El Comité Evaluado, dispone que la Empresa cumple con dicho requerimiento. -

OFERENTE	VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ con **RUC** N° 2383839-6	CUMPLE PRESENTA FOLIO N°139

Laura Pereira
Secretaria General
Distr. Tomas Romero P.

Lic. Ma. Lourdes Cáceres
Adm. y Finanzas
Municipalidad TRP

2. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL –CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.
a) Consorcios:
a.1. Provisión de Bienes
El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

En este punto este comité evaluador constata que no se presenta dicha documentación, por lo tanto, no aplica el beneficio.

E. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Requisito	HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ con RUC N° 2383839-6
Balance General, Cuadro de Estado de Resultados y Formularios correspondientes, presentados ante la SET, para contribuyente de IRE GENERAL, de los Ejercicios Fiscales 2020, 2021, 2022.	Presenta y Cumple

f. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

- **RATIO DE LIQUIDEZ;** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años [2020,2021, 2022]
- **Coeficiente de Solvencia:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años [2020,2021,2022]
- **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años [2020, 2021, 2022] no deberá ser negativo.

Laura Pereira
Secretaria General
Distr. Tomas Romero P.

Lic. Ma. Lourdes Cáceres
Adm. y Finanzas
Municipalidad TRP

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2026
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 - E-mail: munitrp@hotmail.com

OFERENTE HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ con RUC. N° 2.383.839-6

INFORMACIÓN DEL BALANCE

RATIO	2.020	2.021	2.022	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO	INDICE
TOTAL PASIVO	55.330.809	56.543.320	69.349.522	60.407.883	**0,47**	**ENDEUDAMIENTO**
TOTAL ACTIVO	125.812.105	130.34.521	130.133.195	128.753.273		
PATRIMONIO NETO	70.481.296	73.771.201	60.783.673	68.345.390		
ACTIVO CORRIENTE	46.000.000	26.500.000	31.331.090	34.610.363	**1,14**	**LIQUIDEZ**
PASIVO CORRIENTE	24.548.180	26.877.120	40.015.951	30.480.417		
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	512.757.312	552.559.454	793.325.349	619.547.371	**33,8**	**RENTABILIDAD**
CAPITAL INTEGRADO	20.481.296	23.771.201	10.783.673	18.345.390		

- La empresa Oferente **HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ con RUC. N° 2.383.839-6, CUMPLE** con la capacidad financiera requerida.

Laura Pereira
Secretaria General
Distr. Tomas Romero P

Lic. Ma. Lourdes Cáceres
Adm. y Finanzas
Municipalidad TRP

g. EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	OFERENTE **HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ con RUC. N° 2.383.839-6** CUMPLE
Experiencia general en obras • Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 40% (cuarenta porcientos) • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**Cumple** Presenta Formulario N° 2 Experiencia General en Construcción Folio N° 35 al 38. Además, presenta Contratos con sus respectivas recepciones finales.
Experiencia específica en obras • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [50%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en	**CUMPLE** Formulario N° 4 Experiencia Especifica en Construcciones Folio N° 96 Además, presenta contratos Folios N°46 AL 101 Así, también presenta un contrato de obras de remodelación y reacondicionamiento de plazas Folio N° 97 AL 101

Laura Pereira
Secretaria General
Distr. Tomas Romero P.

Lic. Ma. Lourdes Cáceres
Adm. y Finanzas
Municipalidad TRP

el período [2020, 2021 y 2022] en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES • Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: • (1) un contrato de obras de REMODELACION y REACONDICIONAMIETO DE PLAZAS	

La empresa Oferente **HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ con RUC. N° 2.383.839-6, CUMPLE** con la capacidad en experiencia requerida según el PBC.-

h) <u>CAPACIDAD TECNICA</u>

Requisitos Mínimos	OFERENTE **HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ con RUC. N° 2.383.839-6**
• **<u>CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL</u>** • Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 ingeniero o arquitecto para residente para el sitio de obras con 5 años como mínimo de Experiencia que deberá permanecer en la zona de obras. • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [2(dos) años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**CUMPLE** Formulario N°6 Lista de Personal Propuesto para la Obra Folio N°102. Presenta a Folio N° 104 al 114 Curriculum Vitae, copia de título, patente profesional del Residente de Obras. Presenta a Folio N° 116 al 122 Curriculum Vitae, copia de título, patente profesional del jefe de Obras
• ***<u>CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS</u>*** • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 camión tumbita para traslado de máquinas livianas. • Herramientas menores varias (carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas,	**CUMPLE** Formulario N° 7 Listado de Equipos, Herramientas, Maquinas e Implementos destinados a la ejecución de los trabajos. Folio N° 123-124.

Laura Pereira
Secretaria General
Distr. Tomas Romero P.

Lic. Ma. Lourdes Cáceres
Adm. y Finanzas
Municipalidad TRP

tenazas, martillos,) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Además, a Folio N° 126, presenta Declaración Jurada que los equipos se encuentran con disponibilidad inmediata.

empresa Oferente **HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ con RUC. N° 2.383.839-6, CUMPLE** con la capacidad técnica requerida según el PBC.-

i) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La ley 2051/03 De Contrataciones Públicas establece en su Artículo N° 28, "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*".

El Decreto Reglamentario N°2992/19 establece en su Artículo N°65 "*Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato*".

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda

- **ADJUDICAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N°14/2023 PARA "REACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN PLAZA DEFENSORES DEL CHACO" ID 433862. Al Firma HM CONSTRUCCIONES con RUC N° 2.383.839-6, representante el Sr. HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ con CI N° 2.383.839,** por un monto de **Gs. 167.939.790** (Guaraníes, Ciento Sesenta y Siete Millones Novecientos Treinta y Nueve Millones Setecientos Noventa) conforme al siguiente detalle:

	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	ANALISIS ECONOMICO
1	**HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ con RUC. N° 2.383.839-6**	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

- **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal y dictar la Resolución disponiendo la Adjudicación del mismo si correspondiere. ES NUESTRO DICTAMEN SALVO MEJOR PARECER.

No habiendo otro tema por tratar, se da por concluido el presente acto, firmando los miembros del Comité Evaluador.

Laura Pereira
Secretaria General
Distr. Tomas Romero P.

Lic. Ma. Lourdes Caceres
Adm. y Finanzas
Municipalidad TRP